

En primera subasta, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14, de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, derecha, de la casa número 29 de la calle Quero, del bloque B-16; de 54,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 1.842, folio 32, finca número 91.298.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—24.242.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, bajo el número 85/1997, seguidos a instancias de don Joaquín Ferrer Martínez, contra don Rufino Sevillano Gutiérrez, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más abajo se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 15.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de sep-

tiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Primera.—Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Segunda.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Quinta.—Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Sexta.—Que sólo la parte ejecutante puede hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignarse el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Décima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Undécima.—Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, los ejecutados en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 42.041, Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, piso tercero, tercera planta, de la casa número 24 de la calle Echegaray de Madrid.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—24.309.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 82/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Inmobiliaria La Coruña, Sociedad Anónima» y «Gama Electrónica y Servicios, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 19 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 48.655.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 25 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse, cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana 4, vivienda unifamiliar, tipo B-1, del conjunto residencial en Madrid, calles Osa Mayor, números 32 al 40 y Araquil, números 1 al 17, en avenida Osa Mayor, 38 Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.157,

libro 277, folio 165, finca registral número 7.117, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—24.381.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 602/1996, a instancias de la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Inmobiliaria Torremolinos, Sociedad Anónima», doña Remedios Pérez Rubio y don Miguel Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se ha señalado para la primera subasta el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Urbana. 52. Local comercial conocido como número 5, delantero-trasero, en el bloque que contiene las escaleras 1 y 2 de la manzana B-a, de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 1. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 164 metros 42 decímetros cuadrados. Finca número 20.238, se forma por división de la finca número 16.016-B, al folio 59, del tomo 642, libro 548, inscripción primera que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.600.000 pesetas.

Urbana. 98. Finca número 51. Local comercial conocido como el número 4 trasero, en el bloque que contiene las escaleras 3 y 4 de la manzana A-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar,

en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 3. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 88 metros 19 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.260, se forma por división de la finca 10.110-B, al folio 153, del tomo 642, libro 548, inscripción primera, que es la finca matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. 106. Finca número 59. Local comercial conocido como el número 9 delantero, en el bloque que contiene las escaleras 3 y 4 de la manzana A-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 4. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 64 metros 34 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.276, se forma por división de la finca 10.110-B, al folio 153, del tomo 642, libro 548, inscripción primera, que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Urbana. 26. Finca número 26. Local comercial conocido como el número 8-1, en el bloque que contiene las escaleras 7 y 8 de la manzana A-b-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 8. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 80 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.322, se forma por división de la finca 20.322, al folio 123, del tomo 643, libro 549, inscripción primera, que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—24.039.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición número 68 de 1998, seguido a instancias de don Luis Miguel Llamas Saavedra, representado por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, contra don Antonio Francisco Soriano Pérez-Andreu, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, 26, tercera planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en calle Picos de Europa, número 40, urbanización «Miraflores del Palo», de Málaga, parcela 368. Inscrita al tomo 1.770, libro 976, folio 97, finca número 19.457.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 20.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Málaga a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—24.305.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo otros títulos, que se siguen en este Juzgado con el número 222/1995, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, contra don Antonio Henares Sierra y doña María Josefa Jiménez Martín, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 4 de octubre de 1999, a las once horas; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 3 de noviembre de 1999, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 2 de diciembre de 1999.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 90. Vivienda A, en planta quinta del portal III, del edificio distinguido con el número 36 de la calle Eguluz, de esta ciudad. Tiene una superficie de 72 metros 18 decímetros cuadrados, que según el Ministerio de la Vivienda